

Debates Feministas en Revistas Argentinas de la Primera Mitad del Siglo

XX

Rosa Falcone*

Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina
ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7101-5849>

RESUMEN

En el ámbito de la investigación histórica sobre las particularidades de los “feminismos” en la Argentina, el objetivo del presente artículo es abordar esta problemática, con base en las revistas feministas (*Nuestra causa*, *Vida Femenina*, *Criterio*), publicadas en el transcurso de la mitad del siglo XX. En continuidad con líneas de investigación anteriores, proponemos profundizar en los debates producidos entre las mujeres feministas, que, con el fin de la defensa de derechos, exponen diversos grupos ideológicos alojados en instituciones que a menudo están en conflicto. Las discusiones reflejadas por la lectura de fuentes de primera mano nos han dado la posibilidad de llegar a algunas conclusiones preliminares sobre la pertenencia ideológica-política de los grupos de mujeres, que sustenta la edición de las revistas, y las razones de los debates. Dada las posibilidades de espacio, recortamos, tres corrientes que se desprenden del análisis de las fuentes: la vertiente feminista de tradición socialista, las agrupaciones que representan ideologías liberales y por último las mujeres católicas. Con respecto a éste último grupo interesará a los fines de la discusión incorporar, la Revista *Sur*, dirigida por Victoria Ocampo (1890-1986), que permitirá examinar los debates y discrepancias ideológicas entre las mujeres católicas y las liberales.

Palabras clave: historia de la psicología, Argentina, feminismo, política, ideologías.

Debates Feministas em Revistas Argentinas da Primeira Metade do Século

XX

RESUMO

No âmbito da pesquisa histórica sobre as particularidades dos "feminismos" na Argentina, o objetivo deste artigo é abordar esta questão com base em levantamento das revistas feministas (*Nuestra causa*, *Vida Femenina*, *Criterio*), publicadas ao longo da primeira metade do século XX. Em continuidade com linhas de pesquisa anteriores, propomos aprofundar nos debates produzidos entre as mulheres feministas que, com o objetivo de defender direitos, revelam diversos grupos ideológicos abrigados em instituições frequentemente em confronto. As discussões decorrentes da leitura de fontes primárias nos deram a possibilidade de chegar a algumas conclusões preliminares sobre a pertença ideológico-política dos grupos de mulheres que sustentam a edição das revistas, e as razões para os debates. Dadas as possibilidades de

espacio, presentaremos três correntes que emergem da análise das fontes: o lado feminista da tradição socialista, os grupos que representam as ideologias liberais e, finalmente, as mulheres católicas. Com respeito a este último grupo, incorporamos a revista *Sur*, dirigida por Victoria Ocampo (1890-1986), que nos permitirá examinar os debates e as discrepâncias ideológicas entre as mulheres católicas e liberais.

Palavras-chave: história da psicologia, Argentina, feminismo, política, ideologias.

Feminists Debates in Argentine Magazines of the First Half of the 20th Century

ABSTRACT

Within the framework of historical inquiries into the specific features of "feminisms" in Argentina, this article aims to address this issue on the basis of a new study of feminist journals (*Nuestra causa*, *Vida Femenina*, *Criterio*), published in the mid-20th century. In keeping with previous lines of research, we intend to delve into the debates between feminist women, which, with the purpose of defending rights, reveal diverse ideological groups supported by institutions that were often at odds with each other. The discussions reflected by the reading of first-hand sources will give us the possibility of reaching some preliminary conclusions about the ideological-political affiliation of the women's groups that underpins the publication of the magazines and the reasons for the debates. Given the possibilities of space, we will limit ourselves to three currents that emerge from the analysis of the sources: the feminist trend in the socialist tradition, the groups representing liberal ideologies and, finally, the Catholic women. With regard to the latter group, for the purposes of the discussion, we will be concerned here with the *Revista Sur*, directed by Victoria Ocampo (1890-1986), which will allow us to examine the debates and ideological discrepancies between Catholic and liberal women.

Keywords: History of Psychology, Argentina, feminism, politics, ideologies.

El trabajo de relevamiento de fuentes primarias que nos hemos propuesto, con el objetivo de entender la evolución de los "feminismos" en Argentina, en el contexto de la primera mitad del siglo XX, ha expuesto sus primeros resultados en trabajos previos (Falcone, 2008a, 2018b, 2019c), en los cuales hemos examinado en detalle el largo proceso de reivindicación de derechos con sus esperables oscilaciones y ambigüedades. En continuidad con esta búsqueda y persiguiendo los mismo objetivos, se proyecta en esta oportunidad concentrar la atención en las revistas feministas, material muy interesante que nos va a permitir examinar sobre los debates y visiones contradictorias, que de acuerdo a nuestra interpretación, tienen como punto de partida discusiones ideológico-políticas acerca del lugar de la mujer en la sociedad.

Una primera revista relevada es *Nuestra Causa*, órgano de expresión de las mujeres socialistas, que conformaban la *Asociación Universitarias Argentinas*, una de las primeras asociaciones feministas en nuestro país, responsable de la organización del *Primer Congreso Femenino*, que se celebró en Buenos Aires en mayo de 1910. El propósito de las mujeres que participaban del congreso y se expresaron a través de esta revista, no fue resguardarse en las posiciones elitistas de clase, sino que se abrieron a la participación transversal de otras organizaciones tales como *Unión y Labor*, *La Liga Nacional de Mujeres Librepensadoras*, *La Asociación Cristiana de jóvenes* y el *Centro Socialista femenino* (Gallo, 2004a, 2013b).

Una segunda revista a trabajar fue *Vida Femenina*, editada en Buenos Aires, entre 1933 y 1944, fundada por mujeres del partido socialista, entre ellas María Luisa Berrondo ¹, maestra de grado y periodista, defensora de la escuela laica. Berrondo, quién fuera Directora en los diez años de la revista, formó parte del Comité Ejecutivo del Partido Socialista y fue candidata junto a Alicia M. de Justo (1885-1986), en las primeras elecciones que participó la mujer, en 1951. Esta revista que, a partir de 1933, se iba a constituir en vocera del partido socialista, mantuvo su continuidad con lo que había sido décadas antes *Nuestra Causa* y *Unión y labor*, por lo que su inclusión, en el presente análisis, nos permitió hacer un seguimiento de las ideas de las mujeres socialistas en el tiempo.

Por último, se analizó la revista *Criterio*, de clara intención católica, aún cuando no formaba parte ni obtendría financiamiento de la Iglesia, cuestión que podría explicar cierta independencia de sus contenidos. Un artículo (*La noche que al sur lo velaron*) de Jorge Luis Borges (1899-1996) iba a dar inicio a esta revista, en el año 1929. A partir de *Criterio* se reflexiona sobre las relaciones de las organizaciones feministas con el catolicismo.

Finalmente, y en razón que las editoras hicieron desde las páginas de la revista *Criterio* un anuncio formal (1931), acerca del nacimiento de la Revista Literaria *Sur*, dirigida por la reconocida escritora Victoria Ocampo (1890-1979), proyectamos establecer articulaciones entre ambas publicaciones destacando su rol de fundadora de la *Unión Argentina de Mujeres* (UAM, 1936), que la tuvo como presidenta por dos años. Desde este análisis nos proponemos el relevamiento de los debates y las discrepancias ideológicas entre las mujeres católicas y las liberales. En ese sentido tomamos como punto de partida las reflexiones de Pattín (2016) cuando, al referirse a la revista *Sur*, se pronuncia en los siguientes términos: “es probable que su perfil de *haute cultura* no encajase en una iglesia antiintelectual y rústica” (p.78).

Marco Metodológico

Se propone como marco metodológico de la indagación problematizar las categorías de identidad de género, desde el campo del pensamiento sobre la subjetividad, y sus relaciones con la psicología, revisando genealógicamente los principales problemas, debates y discusiones. Para ello, nuestro trabajo coincide con las prácticas sociales y especialmente centradas en el surgimiento del primer feminismo en nuestro país. Con el propósito de recuperar debates y discusiones, desde las primeras apariciones de las mujeres en ámbitos públicos, se revisaron las primeras publicaciones, que dieron lugar a los comienzos de los movimientos feministas promoviendo la reconstrucción de su lógica, efectos discursivos y matices de los debates. Con este objetivo se reflexiona críticamente sobre las siguientes fuentes primarias: Legislación, Código Civil y Jurisprudencia Argentina. Senado de la Nación. Secretaría, *Leyes nacionales, años 1926-1927-1928*, Buenos Aires: Imprenta de la Cámara de Diputados (pp.26-27). Comisión de Jurisconsultos. Reforma del Código Civil, “*Anteproyecto Bibiloni*”, 1936/1939, Buenos Aires, Argentina: Sociedad Anónima de Impresiones Generales. Ley n. 11.357, 1926. *Boletín Oficial de la República Argentina*, Buenos Aires, Argentina, 23 de Septiembre de 1926; Código Civil Velez Sarfield de la República Argentina y legislación complementaria (1869), Buenos Aires: Abeledo-Perrot, 1973; revista *Nuestra Causa*, mayo 1919, n. 4, agosto 1919, n. 13, mayo 1920, en recopilación consultada (Gallo, 2004a); revista *Vida Femenina*, 1934, Año 1, n. 12; 1935, Año 3, n. 26; 1935, Año 3, n. 33; 1936, Año 3, n.36; 1936, Año 4, n. 40-44; 1937, Año 5, n. 51-57, y Carta a mujeres, 15 de enero de 1937, n. 42, p.38; Revista *Criterio*, 1928, marzo 1936, Editorial Fundación Criterio. Por último, la consulta de la revista literaria *Sur*, editada por Fundación Sur, en los siguientes artículos de Victoria Ocampo: *La Mujer*, sus derechos y sus responsabilidades, diario La Nación, 29 de julio de 1936, p. 6, *Maneras de ser*, diario La Nación, 26 de abril de 1936, Segunda Sección, p. 2 y Libros recientes, *Un cuarto propio de Virginia Woolf*, La Nación, 30 de agosto de 1936, Segunda sección, p. 4.

La metodología utilizada se basa en el análisis de sesgos y estereotipos en documentación escrita desde el análisis de discurso como técnica de abordaje de la información (Van Dijk, 2003a, 2003b; Narvaja de Arnoux; 2006, Dubois, 1997) en revistas, publicaciones, material fotográfico, films, documentos de archivo. El trabajo metodológico asocia perspectivas contemporáneas consistentes en el descubrimiento de la identidad histórica de un texto involucrando la perspectiva de Bordieu (1992a, 2012b) de la sociología de las producciones simbólicas y culturales.

Discusión

Las Socialistas y la Revista *Nuestra Causa y Vida Femenina*

Se coincide en afirmar que las primeras asociaciones feministas argentinas tuvieron signo socialista, tal vez porque fueron las socialistas las responsables de la organización del *Primer Congreso Femenino*, realizado en Buenos Aires en 1910, con presencia de feministas de América Latina, Estados Unidos, Rusia y algunos países del continente europeo. El congreso se dividió por secciones, entre las que se destacan educación, letras, artes, ciencia y derecho (Nari, 2000; Barrancos, 1999).

Las mujeres socialistas editaban por entonces la revista *Nuestra Causa* como forma de legitimar ese proceso de transformación de las organizaciones feministas. En el primer número se puede leer: “el movimiento feminista no es ya una manifestación aislada de unas cuantas exaltadas, excéntricas, que inspiraban repulsión, es ahora una evolución mundial, que nada ni nadie podrá reprimir” (Gallo, 2004a, p.37). Adela Salaberry, en otro de sus números expresaba:

la formación de nuestras instituciones feministas ha retumbado pavorosa como un trueno en el espacio social, agítense los arcaicos y rezagados que temen los gigantescos pasos de la mujer hacia el progreso, como a las fulminantes olas de la tempestad, o también luchar por el feminismo, es luchar por el derecho de media humanidad y desconocerlo o pretender rebajarlo como intentan los seudolegistas, o los sociólogos falsamente inspirados es olvidar la esencia misma del derecho (García Salaberry, 1919/2004, p. 27)

El 9 de agosto de 1933, se presentó, como continuidad de *Nuestra Causa y Unión y Labor*, una nueva revista llamada *Vida femenina*, editada en Buenos Aires, entre 1933 y 1944, con 112 números y sustentada por las suscripciones de los lectores, cuestión muy común por entonces. Fundada por las mujeres del Partido Socialista, fue concebida en plena época de proscripción de los partidos políticos en Argentina como reafirmación política y orientada a resistir y enfrentar los esquemas tradicionales. En la redacción de esta revista confluían individualidades provenientes de variados ámbitos Alicia M. de Justo (1885-1986), Josefina Marpons, Telma Reca (1904-1979), Rosa B. de Mouchet, María Luisa Alberti, entre otras. Colaboraron también reconocidos escritores de la política argentina: Mario Bravo, Gonzalo

Bosch (1885-1967), Nicolás Repeto (1871-1965), Alfredo Palacios (1878-1965), Leónidas Barletta (1902-1975), Florencio Escardó (1904-1992) (Gallo, 2013b). Desde 1933 y a través de los distintos números, las socialistas difundieron su tesis central que bregaba por la emancipación económica de las mujeres y la equidad de derechos con los hombres, al mismo tiempo, que sin ninguna contradicción evidente incorporaban notas sobre la crianza de los hijos, patrones para la confección de prendas y el llamado “rincón de los garbanzos” con diversas recetas de cocina.

Desde la tribuna de la revista *Vida Femenina*, las socialistas daban prioridad a los derechos políticos de la mujer, pero sobre todo a la defensa de la madre trabajadora. Denunciaban la amenaza al horizonte laboral de las mujeres, en contra de las pretensiones del conservadurismo político, que desde los gobiernos sostenían que el trabajo femenino no hacía más que atentar contra la familia. Alicia Moreau, quien dirigía la *Agrupación Femenina Socialista*, buscó amparar la maternidad, a través de la sanción de leyes, que eran impulsadas por los diputados Alfredo Palacios y Mario Bravo², en el ámbito parlamentario. Estas leyes luego sancionadas iban a permitir que “la mujer no trabajara seis semanas después del parto y seis semanas antes recibiendo una indemnización suficiente para su subsistencia y la de su niño” (Moreau de Justo, 1934, p. 22; Lavrin, 1997).

El 15 de febrero de 1937, se publicó en la revista *Vida Femenina*, el artículo titulado “*Cartas a mujeres. Sobre la mujer y el trabajo*”, escrito por Marta E. Samatán (1937, p. 38), presidenta de la filial en Santa Fe de la *Unión Argentina de Mujeres* (UAM). Samatán arengaba a las mujeres de este modo: “los derechos civiles conquistados por las mujeres corrían peligro si la mujer seguía permaneciendo en la pasividad (...) su humilde pasividad ante el varón, su mansedumbre de hembra, resignada a una realidad que cumplía por mandato” (p. 16).

Las Católicas y la Revista *Criterio*

Otra discusión que consideramos interesante surge de la lectura de la revista *Criterio*, inaugurada en 1929, dentro de lo que Pattín (2016) llamó el renacimiento católico de principios del siglo XX³. *Criterio* fue una revista de orientación católica, que en marzo de 1928, había fundado Atilio Dell Oro Maini (1895-1974), y cuyo primer director fue Gustavo Franceschi (1881-1957), nacido en Francia y llegado a la Argentina siendo niño. En principio, la primera composición de la revista, que se extendió por un bienio, “contó con la participación de intelectuales católicos denominados “liberales”, provenientes del estradismo,

nacionalistas y católicos” (Pattín, 2016, p. 77), aún cuando no podría considerarse una representante oficiosa de la Iglesia. Pattín definió a la revista como “producto de un clima de ideas que reposaba en la crisis del liberalismo y el temor hacia la creciente influencia de las izquierdas, es decir, se estructuró sobre las premisas del antiliberalismo y el anticomunismo militante de entreguerras” (2016, p. 76). Si bien la revista fue una usina productora y reproductora de un discurso que cuestionaba la domesticidad de la mujer, sus editoras quedaron presas en su línea editorial entre la aceptación de nuevos modelos y las viejas representaciones.

En efecto, la primera composición de la revista siguió una orientación nacionalista y de la doctrina católica, así como de oposición al liberalismo y al comunismo, pero su progresiva amplitud en las décadas comenzó a coincidir con un contexto de renovación de las ideas católicas (Pattin, 2016; Acha, 2000). En este contexto, sorprende la invitación que se cursó, a través de la revista *Criterio* a Victoria Ocampo (1890-1979), quien por entonces dirigía la revista *Sur*⁴ y era asidua colaboradora del diario *La Nación* (de clara tradición liberal y aristocrática), por parte de una organización católica (“Madres Cristianas”), con la propuesta de organizar una actividad en beneficio de la organización. Dicha invitación fue motivada por las coincidencias sobre la problemática general de la igualdad y la libertad de las mujeres pero, en términos específicos, generaba no pocas controversias (Cosse, 2008). Finalmente, la participación no se concretaría porque unos días antes una integrante de la institución confesaría a la escritora sobre un acto de censura. Al respecto, la Curia explicaría lo siguiente: “nada tenía que decir del programa [...] pero que no vería con buenos ojos que la señora Victoria Ocampo participara en una fiesta de beneficencia para una Sociedad Católica. [ya que] no es persona grata para la Curia.” (Ocampo, 1979, p. 8)⁵.

Asimismo, en su número de marzo de 1936, la revista *Criterio*, sacaba un comunicado, en ocasión de la fundación de la *Unión Argentina de Mujeres* (UAM) – sobre el que nos referiremos más adelante, por el cual recomendaba a las mujeres católicas no participar de dicha organización, por cuestionamientos morales a la persona de su fundadora (Revista *Criterio*, 1936; Cosse, 2008). Victoria Ocampo iba a acusar recibo de esta situación al reconocer en el cuestionamiento moral de que fue objeto una clara referencia a su vida privada. Al respecto escribía, en su Autobiografía, que la relación que mantenía con estas mujeres no era comprendida por el Clero (Ocampo, 1979). Sin embargo, casi 20 años después de este episodio, Victoria Ocampo cuenta en una carta a Gabriela Mistral, la relevancia que para ella tenía la revista: “[*Criterio*] tiene los defectos del catolicismo hispanoamericano, aunque es lo mejor que tenemos dentro de esa corriente” (Ocampo, 1956/2007, p. 282). Esto

demuestra las buenas relaciones que siguió manteniendo la escritora con las mujeres pertenecientes al Clero.

Cuenta Isabella Cosse que la reacción de asombro de la escritora ante esa confesión fue significativa. “Victoria no preguntó por los motivos. En parte por respeto a la autoridad, en parte porque podía imaginarlos dado que la medida recaía sobre una mujer que había vivido apasionados romances y que “ni siquiera estaba divorciada. Todas estas anécdotas adquieren más peso cuando Victoria asumió en forma activa la lucha en defensa de las mujeres y aceptó la presidencia de Unión Argentina de Mujeres (Cosse, 2008, p. 5). Las oscilantes relaciones que Victoria mantuvo con sus amigas comunistas se vieron reflejadas en el mismo tipo de oscilaciones en sus vínculos con las mujeres católicas.

La Revista Sur y la Creación de la Unión Argentina de Mujeres. Marco Legal.

Desde 1869, regía para los derechos civiles de las mujeres argentinas el Código Civil de Vélez Sarsfield. Allí se plasmaba la incapacidad civil de la mujer casada sometida a la autoridad de su marido (art. 55, inciso 2) siendo este (art. 57, inciso 4), no sólo su representante legal, sino que también estaba a cargo de todos sus bienes; impedía a la mujer casada aceptar herencias sin beneficio de inventario, ser tutora legítima de sus padres o hermanos, dejar de habitar con su marido salvo que esté en peligro su vida, ejercer la patria potestad de los hijos menores, donar sus bienes propios o repudiar una herencia sin autorización marital también estaba a cargo de todos sus bienes, se presentaron algunos proyectos más sin grandes cambios (Dorio, 1942, pp. 176-177). Con posterioridad se presentaron varios proyectos sobre la condición civil de la mujer: Luis María Drago (1912, 1914), Juan Antonio Argerich (1905, 1909), Alfredo L. Palacios (1907, 1913, 1915), Enrique del Valle Iberlucea (1918, 1920), Rogelio Araya (1919), Carlos F. Melo (1919), Herminio Quirós (1922, 1924), Leopoldo Bard (1924), Juan B. Justo y Mario Bravo (1924) (Dorio, 1942, p. 156).

Pero es en 1926, con la sanción de la ley 11.357, que se comenzaría a otorgar a las mujeres el derecho de administrar sus propios bienes, y tomar sus propias decisiones. En su artículo primero dice “la mujer mayor de edad cualquiera sea su estado tiene plena capacidad civil” (Ley 11.357/1926). Mediante esta Ley se concedían todos los derechos civiles a las mujeres viudas, solteras y divorciadas y se permitía a las mujeres casadas ejercer libremente, sin autorización marital o judicial, una profesión u oficio y disponer de las ganancias que produjesen, aceptar herencias con beneficio de inventario y donaciones. Con respecto a la

patria potestad, se confería a las madres naturales los mismos derechos y obligaciones que las legítimas. También se permitía a las mujeres ser tutoras, curadoras, albaceas, testigos sin necesidad de venia marital (Senado de la Nación Argentina. Secretaría. “*Leyes nacionales, años 1926-1927-1928*”, Buenos Aires: Imprenta de la Cámara de Diputados, 1928, pp. 26-27).

La sanción de la ley 11.357, iba a recibir fuertes críticas por parte de las mujeres católicas, quienes desde la revista *Criterio*, se opusieron fervientemente al patrocinio que recibían las mujeres con respecto a sus actividades laborales y se manifestaron en franco rechazo al cambio de costumbres sociales y en defensa de la familia. Con la sanción de la ley de 1926, los órganos de la prensa católica mantuvieron un tono beligerante y comenzaron una prédica permanente y reiterativa sobre el papel de la mujer en un mundo, que se veía amenazado por el deterioro de la vida espiritual, la lujuria de los sentidos y la liberalidad de las costumbres; amenazas que parecían más serias cuando afectaban a todas las mujeres, incluyendo a las propias fieles católicas.

Algunos autores consultados (Pattín, 2016; Cosse, 2008) sostienen que la avanzada católica se inició justamente con posterioridad al logro que había significado la aprobación sobre los derechos civiles:

(...) la Iglesia trató de reforzar las organizaciones laicas masculinas y de redefinir ciertos rasgos de la rama femenina (...) La avanzada católica comienza a hacerse visible a propósito de las conquistas logradas por un grupo de mujeres que habían logrado la aprobación de la ley sobre los derechos civiles de la mujer (1926), y a la presentación de varios proyectos para otorgar el voto a la mujer, uno de ellos aprobado en la Cámara de Diputados (1932), donde también se aprobó una ley de divorcio. (Cosse, 2008, p. 35)

En 1936, se daba a conocer un nuevo proyecto de reforma civil conocido como “*Anteproyecto Bibiloni*”, de cuyos articulados se desprendían varias aristas polémicas. En el primer artículo, referido a las relaciones de familia, el Código reconocía en “la familia la base primordial de la sociedad y en el matrimonio la fuente de aquella” (Reforma del Código Civil, 1939, p. 227). Los artículos siguientes hablaban de las obligaciones entre los esposos. El matrimonio obligaba a hacer vida conyugal, a dignificar la casa, y a proveer sustento y educación a los hijos, responsabilidad en manos del esposo quién debía aportar los recursos. La ayuda de la mujer quedaba limitada al consejo y los trabajos domésticos “[la mujer] tiene

el derecho y el deber de atender personalmente al hogar común” (Reforma, 1939, p. 229). El trabajo requería de la conformidad de ambos para que la mujer pudiese ejercer profesión u oficio fuera de la casa, aceptar donaciones, renunciar a herencias y disponer de los bienes que ella administrase (Cosse, 2008). El anteproyecto fue indudablemente una reacción a los derechos adquiridos por la ley 11.357 (1926) y una avanzada clara de posturas conservadoras. El proyecto fue encomendado para su elaboración a una Comisión, integrada por representantes de la Suprema Corte Nacional, de las universidades nacionales, de la Academia de Derecho y del Colegio de Abogados, dirigida por J.A. Bibiloni, quien trabajó durante 10 años (Ossorio & Florit, 1979).

La muerte de su autor dejó la tarea inconclusa. Bibiloni moría en 1933 sin ver la redacción final del proyecto.

En este contexto comenzaba a tomar relevancia la figura de Victoria Ocampo⁶, quien por su inclinación cultural y literaria recibía los ecos del nuevo papel que la mujer tenía en Europa y Estados Unidos, donde por entonces el porcentaje de las mujeres trabajadoras había ascendido vertiginosamente y estaba emergiendo un nuevo modelo femenino, que iba a permitir estándares más abiertos entre hombres y mujeres. La escritora, quién era reconocida internacionalmente por su trayectoria al frente de la revista literaria *Sur*, funda con la ayuda de sus amigas Susana Larguía y María Rosa Oliver (1898-1977), de pertenencia ideológica al comunismo, la *Unión Argentina de Mujeres* (UAM), en respuesta al proyecto de Ley de Reforma del Código Civil. A través de la UAM, la escritora se opone a la reforma que limitaba claramente los derechos de las mujeres y amenazaba el triunfo obtenido con la sanción de la ley 11.357/26.

La UAM se consolidaba y un tiempo después de su fundación se alquilaba una sede donde pasarían a sesionar y realizar reuniones. En ellas se discutía no sólo la estrategia para detener el “*Anteproyecto Bibiloni*”, sino la situación de la mujer en Argentina en términos globales; el debate por el trabajo femenino, las condiciones de la vivienda popular, la prostitución y las leyes de protección a la maternidad iban a representar una apertura a un mundo desconocido para muchas de estas mujeres (Queirolo, 2009).

En agosto de 1936, la organización ya estaba fundada formalmente. Una nota editorial firmada por la escritora en el diario *La Nación*, anunciaba este acontecimiento (Ocampo, 1936a). Las reuniones informales se combinaban con notas y entrevistas en los medios de comunicación. La organización se valió del reconocimiento cultural y del prestigio social de la escritora, estrategia que si bien ofrecía ventajas para legitimarla, representaba en sí misma una subversión a los mandatos tradicionales que pesaban sobre las mujeres. En ese mes,

cuando la comisión de jurisconsultos terminaba el informe para que el anteproyecto ingresara al Congreso, Victoria Ocampo utilizaba una conferencia radiofónica simultánea en Argentina y España para enviar un mensaje a las mujeres de ambos países, titulada “*La mujer y su expresión*” (1936). Ese texto, junto a otro “*La mujer, sus derechos y responsabilidades*” (1941), publicado inicialmente en el diario *La Nación*, fueron editados por *Sur* y tuvieron amplia difusión en la época (Gonzalez, 2017).

Por entonces, las mujeres católicas hacían una encendida defensa del “*Anteproyecto*”, quienes bajo las premisas del antiliberalismo y el anticomunismo cuestionaban la tutela masculina, afianzándose en los derechos de la mujer en torno a la maternidad y la familia. Esta situación significó también el enfrentamiento con las mujeres socialistas, que en esos años se expresaban a través de la revista *Vida femenina*. Las socialistas, enroladas detrás de las conquistas adquiridas con la sanción de la ley de 1926, de varios proyectos de voto femenino y de la aprobación de una ley de divorcio (1932), se fortalecían en la defensa de los derechos laborales de las madres con una posición decididamente irreconciliable con el catolicismo. La crítica de las socialistas se centraba en el argumento de que el feminismo sólo podría conciliar con el catolicismo siempre y cuando hubiera un pronunciamiento a favor de la educación mixta y la sanción del divorcio, emblemas del discurso eclesiástico.

Finalmente el proyecto de Reforma Civil no prosperó. Halperin Donghi (2015) planteaba que el unánime consenso que había permitido la aprobación de la ley, en 1926, era la muestra de un país donde las discrepancias no impedían una “concordia básica”. Pero tal concordancia se había roto en 1936, cuando la mirada liberal se enfrentó con el desafío de las corrientes conservadoras. Según estas ideas, el rechazo al “*Anteproyecto Babiloni*” se desprendía de los planteos sobre la problemática general de la igualdad y la libertad de las mujeres como postulados generales, que podrían augurar un acercamiento del feminismo liberal a la iglesia. Sin embargo, la posición de Ocampo – y el mismo contexto de 1936, eran muy diferentes a los de sólo tres años atrás cuando la escritora había aceptado participar de un evento católico y era censurada por las autoridades eclesiásticas. En el nuevo contexto, había crecido el compromiso de Victoria con el feminismo y la polarización en torno a los derechos civiles.

Conclusiones

Los resultados a los que hemos podido arribar al momento de la investigación, demuestran la complejidad de discursos y las instituciones diversas, que se encuentran amparando la defensa de derechos de las mujeres y sus notables controversias. El recorte de análisis de revistas, expuesto en este artículo, nos permite concluir respecto de nuestra búsqueda inicial, varias instancias significativas que apuntaremos a continuación.

En primer lugar, si bien se venían esbozando, desde principios del siglo XX, una serie de debates entre las feministas, que respondían a organizaciones de muy diferente signo político, registramos en nuestro estudio un punto de ebullición, hacia mediados de la década del 30, que pone de manifiesto visiones contradictorias y controversiales del lugar de la mujer en la sociedad y respecto de los hombres. Al respecto, pudimos determinar dos grupos que encarnaron perspectivas opuestas. Por un lado, la vertiente feminista de tradición socialista (representada en la revista *Nuestra Causa y Vida Femenina*); y por otro, agrupaciones que representaron ideologías católico-liberales, que si bien se expresaban de modo más tradicional, desde principios del siglo XX, con la aparición de la revista *Criterio* exteriorizaban “aires” de renovación. Ambos grupos iban a encarnar perspectivas opuestas, mientras las socialistas se pronunciaban por los reclamos de igualdad de la mujer en el mundo laboral, las católicas-liberales actuaban en defensa de la complementariedad del feminismo con la femineidad y del rol femenino independiente frente al hogar. A pesar de las diferencias coincidían en ciertas reivindicaciones relativas a la emancipación intelectual de la mujer, la obtención de sus derechos civiles y políticos y la protección de la maternidad.

Estas confrontaciones arraigaron indudablemente en un modelo de la división sexual del trabajo padre-proveedor y madre doméstica, configurado históricamente y que recibía el incondicional apoyo de la Iglesia. Este modelo que asignaba a la mujer-futura madre la función de transmitir los valores católicos, resultaría perfectamente compatible con el modelo capitalista y liberal. Esta idea que mantenía, a simple vista, sus coincidencias con el paradigma patriarcal y de la familia nuclear, llevaba implícito el fuerte rechazo a la actividad laboral de la mujer, actividad que, prejuicios eclesiásticos mediante derivaría inevitablemente en el debilitamiento de la autoridad patriarcal y atomizaría los vínculos familiares. Mientras tanto, las socialistas que por entonces se expresaban, a través de la revista *Vida Femenina*, iban a alzar su voz en contra de las mujeres católicas. El argumento del debate discurría alrededor de posturas irreconciliables, por las cuales las socialistas iban a imponer a las

mujeres católicas, la aceptación del divorcio y la educación mixta, como única salida de acercamiento de la doctrina católica a la defensa de los derechos de la mujer.

En segundo lugar, incorporamos en nuestro desarrollo el marco legal, que rodea a la época intentando un trabajo de contextualización de nuestro análisis de las revistas. Dicho trabajo de contexto sitúa un momento de quiebre, en 1936, que con la presentación del anteproyecto de reforma del *Código Civil* (“*Anteproyecto Babiloni*”, 1936), desataría una serie de conflictos y de enfrentamientos entre las mismas feministas. La fundación por parte de Victoria Ocampo de la *Unión Argentina de Mujeres*, en respuesta al “*Anteproyecto*”, malograría definitivamente las relaciones con las mujeres católicas de la revista *Criterio*, proclamando lo que definiríamos ahora como una nueva corriente liberal-aristocrática, y un nuevo modelo femenino de relaciones entre varones y mujeres. Esta visión moderna y europeizante de la escritora argentina contrastaría con las posiciones defendidas por las mujeres católicas, en cuanto a los cambios de costumbres y el papel en la familia y la sociedad, mujeres que indignadas llamaron a no participar de la organización desandando el camino de las buenas relaciones que habían iniciado. Por otro lado, Ocampo, quién había mantenido una posición de apertura ideológica al frente de la revista *Sur* no hizo lo mismo con la presidencia de la UAM, que tan sólo iba a ejercer por dos años (1936-1938), renunciando en el momento de descubrir que sus socias comunistas estaban utilizando la organización para beneficio propio. A todo esto, y paradójicamente concluimos que el “*Anteproyecto*”, que por un lado iba a limitar potestades femeninas, por otro iba a contribuir a poner en evidencia la dimensión cultural, social y política de los roles de género y, por ende, su condición abierta a las pujas en la sociedad por definirlos.

En consecuencia, pudimos destacar en nuestro artículo la emergencia de esta nueva corriente feminista “aristocrática e intelectual”, representada en Victoria Ocampo, quien rodeada de intelectuales (hombres en su mayoría) se legitimaba como “mentora del grupo de mujeres”, mujeres que opacadas luchaban por un papel distinto en la historia. La pregunta que queda como líneas de investigación futuras es si este novedoso feminismo de Victoria Ocampo ¿fue una lucha por los derechos femeninos o una batalla personal que la llevó a imponerse por sobre las voces masculinas que la rodeaban?

De manera que el panorama durante la década del treinta en Argentina, nos ha permitido examinar los objetivos que nos habíamos propuesto, al poner de manifiesto la diversidad ideológica y la presencia de instituciones heterogéneas, que confluían sin embargo en sus buenas intenciones respecto de la defensa de la condición y derechos de las mujeres, aún cuando provenían de plataformas ideológicas completamente diferentes. Las conclusiones

más generales, que surgen del análisis realizado, revelan que la conquista de derechos para la mujer en Argentina, lejos de ser lineal, ha sido un largo proceso con idas y contramarchas, que acercaron y enfrentaron a mujeres de pertenencias ideológicas diferentes, que turbaron a las mismas feministas y sus seguidoras y produjeron desavenencias, que quizás expliquen los retrasos en la conquista de derechos, que en Europa ya estaban consolidadas.

Referencias

- Acha, O. (2000). Organicemos la contrarrevolución: Discursos católicos sobre la familia, la reproducción y los géneros a través de *Criterio* (1928-1943). In O. Acha & P. Halperín (Comp.), *Cuerpos, géneros, identidades* (pp. 135-194). Buenos Aires: Signo.
- Barrancos, D. (1999) Moral sexual, sexualidad y mujeres trabajadoras en el período de entreguerras. In F. Devoto & M. Madero (Dir.), *Historia de la vida privada en la Argentina: La argentina entre multitudes y soledades: De los años treinta a la actualidad* (Vol. 3, pp. 199-226). Buenos Aires: Santillana.
- Bourdieu, P. (1992a). *An invitation to reflexive Sociology*, Chicago: The University Press.
- Bordieu, P. (2012b). *Los usos sociales de la ciencia*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Cosse, I. (2008). La lucha por los derechos femeninos: Victoria Ocampo y la Unión Argentina de Mujeres (1936). *Revista Humanitas*, 26(34), 131-149. Recuperado de <https://www.aacademica.org/isabella.cosse/11.pdf>
- Dorio, A. (1942). *Tratado de la capacidad jurídica de la mujer*. Buenos Aires: Ateneo.
- Dubois, J. (1997) *Enunciado y enunciación*. Buenos Aires: Eudeba.
- Falcone, R. (2008a). Género, subjetividad e historia: El rol de la mujer argentina en la primera mitad del siglo XX. *Revista Temas de Historia de la Psiquiatría argentina*, (25), 17-23.
- Falcone, R. (2018b). ¿Hay construcción de lo femenino en los primeros movimientos feministas en Argentina? Sobre los periódicos *La Aljaba*, dedicada al bello sexo (1830) y *la voz de las mujeres* (1896). In *Actas del XIX Encuentro Argentino de Historia de la Psicología, la Psiquiatría y el Psicoanálisis* (pp. 502-512). Córdoba Argentina: Facultad de Psicología. Universidad Nacional de Córdoba.
- Falcone, R. (2019c). Género y enfoque histórico-social: Las mujeres en el tiempo. *Estudos & Pesquisas em Psicologia*, 18(4), 1323-1347. doi: 10.12957/epp.2018.42238

- García Salaberry, A. (2004). La hora de oro. In R. Gallo (Edit). *Nuestra Causa: Revista mensual feminista 1919-1921* (pp. 27). Buenos Aires: Instituto de Investigaciones históricas Cruz del Sur. (Obra original publicada en 1919)
- Gallo, E. R. (2004a). *Nuestra Causa. Revista Mensual Feminista 1919-1921*. Buenos Aires: Instituto de Investigaciones Históricas Cruz del Sur.
- Gallo, E. R. (2013b). *Periodismo político femenino: Ensayo sobre las revistas feministas en la primera mitad del siglo XX*. Buenos Aires: Dunken. Recuperado de <https://books.google.com.ar/books?id=aZR1hqHdiL0C&pg=PA85&lpg=PA85&dq>
- González, M. S. (2017). *Victoria Ocampo: Escritura, poder y representaciones* (Tesis Magister en Ciencias Sociales). Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Tandil, Buenos Aires, Argentina. Recuperado de <https://www.ridaa.unicen.edu.ar/xmlui/handle/123456789/1614>
- Halperin Donghi, T (2015). *Historia Contemporánea de América Latina*. Madrid: Marcial Pons.
- Lavrin, A. (1997). Alicia Moreau de Justo: Feminismo y Política, 1911-1945. In B. Polthst, & S. Mendez (Coord.), *Mujer y Familia en América Latina, siglos XVIII-XX* (pp. 175-200). Málaga: Ahila.
- Moreau de Justo, A. (1934). Madres obreras: Proyecto de Ley del Senador Nacional Dr. Alfredo L. Palacios. *Vida femenina*, 1(12), 22-27.
- Nari, M. (2000). Maternidad, política y feminismo. In F. Gil Lozano, V. Silvina Pita, & M. G. Ini (Dir.), *Historia de las mujeres en la Argentina: Siglo XX* (pp.197-219). Buenos Aires: Taurus.
- Narvaja de Arnoux, E. (2006). *Análisis del discurso: Modos de abordar materiales de archivo*. Buenos Aires: Santiago Argos.
- Ocampo, V. (1936, Agosto 17). La reforma del Código Civil. *Diario La Nación*, p. 8.
- Ocampo, V. (2007). Carta de Victoria Ocampo a Gabriela Mistral, 26 de febrero de 1956, In E. Horan & D. Meyer (Comp.), *Esta América nuestra: Gabriela Mistral y Victoria Ocampo, Correspondencia 1926-1956* (pp. 282). Buenos Aires: Latinoamericana (El Cuenco de Plata). (Obra original publicada en 1956)
- Ocampo, V. (1979). *Autobiografía, (I): El archipiélago*. Buenos Aires, Argentina: Ediciones Fundación Sur.
- Ossorio, M., & Florit, C. (Dir.). (1979). *Enciclopedia Jurídica Omeba, (3), Reforma del Código Civil, (2), Comisión de Jurisconsultos*. Buenos Aires, Argentina: Driskill.

- Pattin, S. (2016). Criterio, revisitando una fuente compleja (1828-1966): Entre una polémica historiográfica, la relación con la jerarquía y una propuesta metodológica. *Revista Electrónica de Fuentes y Archivos*, 7(7), 67-86.
- Queirolo, G. (2009). *Victoria Ocampo (1890-1979): Cruces entre feminismo, clase y elite intelectual*. Buenos Aires: Instituto de Investigaciones Históricas Cruz del Sur. Recuperado de http://www.fuentesmemoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.4628/p.r.4628.pdf
- Samatán, M. E. (1937). Carta a mujeres. Sobre la mujer y el trabajo. *Vida Femenina*, 1(42), 16-38.
- Van Dijk, T. (2003a). *Ideología y discurso*. Barcelona: Ariel lingüístico.
- Van Dijk, T. (2003b). La multidisciplinariedad del análisis crítico del discurso: Un alegato a favor de la diversidad. In R. Wodak & M. Meyer (Comp.), *Métodos de análisis del discurso* (pp. 143-177). Barcelona, España: Gedisapp.

Endereço para correspondência

Rosa Falcone

Arturo Jauretche 184, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina (CP 1405).

Endereço eletrônico: rofalcone@gmail.com

Recebido em: 08/01/2021

Reformulado em: 18/03/2021

Aceito em: 28/03/2021

Notas

* Licenciado en Psicología pela Universidade Nacional de La Plata, Doctora em Psicología pela Universidad de Buenos Aires, Profesora da Universidad de Buenos Aires, Argentina.

¹ Se desconocen el año de nacimiento y de muerte.

² Alfredo Palacios, líder socialista, legislador, escritor y abogado fue uno de los fundadores del partido socialista. En 1902, fue electo para la legislatura de Buenos Aires, Argentina y dos años después fue el primer diputado socialista electo en toda América. Fue pionero en promover leyes que fueron ejemplo en el mundo. En lo que respecta a los derechos de las mujeres promovió varios proyectos: reglamentación del trabajo de las mujeres (1907), voto femenino (1913), esta última no consiguió respaldo hasta 1947, bajo la presidencia de Juan D. Perón. Mario Bravo, político y escritor argentino representante del Partido Socialista, ocupó en varias ocasiones, bancas en la Cámara de Diputados y en la de Senadores de la Nación argentina. Se destacó como orador y legislador. Su tesis, "Legislación del trabajo", fue un alegato en defensa de los derechos de los trabajadores. Se recibió de

abogado en 1905, fue secretario de redacción y director de La Vanguardia (1907-08). En 1913 lo eligieron diputado nacional, sería reelegido en 1914-18 y 1918-22. Su actuación parlamentaria tuvo tono destacado.

³ Entre sus colaboradores se contaron: Jorge Luis Borges, Homero Manzi, Francisco Luis Bernárdez, Barlomero Fernández Moreno, Leonardo Castellani, Ernesto Palacio, Manuel Gálvez, Ignacio Braulio Anzoátegui, Julio Irazusta, Julio Meinvielle, Basilio Uribe, y José Luis Romero. Pueden mencionarse importantes firmas del exterior como Gilbert K. Chesterton; Hans Urs von Balthasar, Gerardo Diego; Eduardo Frei Montalva; Jean Guitton; Jacques Maritain, Julián Marías, Gabriela Mistral, Giovanni Papini, Giovanni Sartori, entre otros.

⁴ Es reconocida la trayectoria de Victoria Ocampo al frente de la revista literaria Sur, la más importante publicación periódica americana por la amplitud de sus intereses, su cosmopolitismo y la prestigiosa personalidad de sus colaboradores. La escritora, quién fuera la primera mujer en presidir la Academia Argentina de Letras, recibió para este proyecto el apoyo incondicional de sus grandes amistades intelectuales como ser Waldo Frank, José Ortega y Gasset, Eduardo Mallea, entre otros artistas y escritores.

⁵ Fundó la revista, en 1931, y la dirigió a lo largo de cuarenta y cinco años. El comité de colaboración de la revista sur estaba integrado por Jorge Luis Borges, Eduardo J. Bullrich, Oliverio Girondo, Eduardo Mallea, María Rosa Oliver (Villordo, 1999, p. 196-197).

⁶ Ramona Victoria Epifanía Rufina Ocampo Aguirre nace el 7 de Abril de 1890 en la ciudad de Buenos Aires, en el seno de una familia tradicionalmente patricia. Es hija de Ramona Aguirre y de Manuel Ocampo, ingeniero especializado en la construcción de carreteras y puentes. La llamaban 'la morena' y era la mayor de seis hermanas. Su origen aristocrático permitió que recibiera una delicada y prolija formación a cargo de distintas institutrices, razón por la que dominaba varios idiomas, en especial el francés. A los seis años viaja a Francia con su familia, lo que le deja una marca en su futura formación intelectual. Estaba muy mal visto que las mujeres asistieran a la Universidad, sin embargo, durante su estadía en París, Victoria convence a su padre para que le permita asistir a la Universidad de la Sorbonne, a lo cual accede.

Financiamento: A pesquisa relatada no manuscrito foi financiada pela Facultad de Psicología. Universidad de Buenos Aires. Argentina

Este artigo de revista **Estudos e Pesquisas em Psicologia** é licenciado sob uma *Licença Creative Commons Atribuição-Não Comercial 3.0 Não Adaptada*.